



Acció per una Ciutadania Solidària

Resumen Presentación Plan País Paraguay 2016-2021

Oficina Regional América Latina
Centro, Plazoleta Benkos Biohó edificio
Comodoro Of. 12 -02
e-mail: accisol@accisol.org
www.accisol.org
Cartagena de Indias, Colombia

Seu Social
C/ Provença 540 1er. 3ª 08025-Barcelona.
e-mail: accisol@accisol.org
www.accisol.org
Barcelona - España

Accisol y Ejes contextuales preferenciales

Paraguay situado en América del Sur, es un país con una superficie de unos 406.700 Km² con un 2,6 % de superficie de agua. Un país sin litoral que se encuentra entre Argentina, Brasil y Bolivia. Con una posición geoestratégica por sus límites fronterizos, reservas de agua, bosques subtropicales y sabanas y la región del Chaco.

La población del Paraguay al año 2018 es de 7.052.983 habitantes. Entre el 70-75% de la población es mestiza y el 2% es población indígena. Según los datos del III Censo Nacional de Pueblos Indígenas 2012, la población indígena en el Paraguay consta de 115.944 personas (aproximadamente el 2% de la población total del país) y vive en 13 departamentos, tanto en la región Oriental como en el Chaco y en la ciudad de Asunción. La población indígena que habita dentro de las fronteras del Paraguay está compuesta por 19 pueblos indígenas que pertenecen a 5 familias lingüísticas..



La vulneración del Derecho a la Vida Digna: Desigualdad y Pobreza¹ El país tiene un nivel de vida bajo con un PIB per cápita de 5.025€ (2018). El índice de desarrollo humano (IDH) en Paraguay en 2017 fue 0,702 puntos. Se caracteriza por las inequidades y desigualdades sociales. La pobreza para el año 2018 es 24, 2%, siendo en áreas rurales del 34,6% y en zonas urbanas de 17,8%.

La incidencia de la pobreza extrema a nivel nacional para el 2018 aumentó registrándose el 4,8% y siendo en áreas rurales del 10,0%. El Gini se sitúa en el 44,90(%) en 2018 con respecto a la distribución de ingresos y alrededor del 0,9415 en el caso de tenencias de tierras. Lo que actualmente nos mantiene como uno de los países más desiguales de la región y del mundo.

El presupuesto y su ejecución han coadyuvado a perpetuar las inequidades sociales operantes y preexistentes, teniendo en cuenta que la pobreza afecta al 26% de la población total y al 36% de la población rural¹², y que la desigualdad¹³ –según el Índice de Gini– se sitúa en el 0,4814 con respecto a la distribución de ingresos y al 0,9415 en el caso de la tenencia de la tierra,

Es un país en el cual alrededor del 28,3%¹⁷ de los trabajadores asalariados ganan menos del salario mínimo vigente (alrededor de 369 dólares USA/2018), con índices de subnutrición que alcanzan más del 11%¹⁹ de la población nacional, en la que 400.000 personas viven en lugares precarios que ni siquiera pueden ser considerados viviendas.

Discriminación Étnica y vulneración de los Derechos humanos Los casos de pobreza y pobreza extrema entre los pueblos indígenas son del 75% y del 60% respectivamente, que superan en mucho el promedio nacional. En niños de menos de cinco años, el índice de extrema pobreza es del 63%, comparado con el 26% de la media nacional, mientras que el índice de malnutrición crónica es de 41,7%, comparado con el 17,5 del promedio nacional.

¹ La Información del texto mayoritariamente extraída de Paraguáipe – Derechos Humanos en Paraguay 2018.

Estas figuras demuestran la profunda brecha de desigualdad que separa a los pueblos indígenas del resto de la población.

Según relatoría de las Naciones Unidas (2015) existe en el Paraguay un marco constitucional de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, dicho marco normativo no se ha traducido en las medidas legislativas, administrativas y de otro tipo necesarias para que los pueblos indígenas gocen de sus derechos humanos, en particular de sus derechos fundamentales a la libre determinación y los derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales. Son también preocupantes la falta de acceso a la justicia y la persistencia del racismo y la discriminación.

Se ha constatado una situación de desprotección generalizada de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos, vitales para su supervivencia y dignidad, lo cual genera conflictos y violaciones de los derechos humanos. El Gobierno del Paraguay debe considerar la actual situación como una emergencia.

Un saldo negativo marca la culminación de los mandatos presidenciales en Paraguay en relación al respeto y garantía de los derechos de los pueblos indígenas –el segmento más carente en una sociedad caracterizada por la desigualdad social y víctima de una discriminación estructural–. En este contexto, el accionar estatal se diluye en obligaciones y planes de protección genéricos en cuanto a la contención de la pobreza y en un retroceso en la política de restitución, sin presupuesto ni prioridades a la vista. El modelo empresarial centrado en la promoción, expansión y extensión del sistema exportador, en conexión con la concentración latifundista de la tierra.

Según Informe, 2018 “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo” de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Paraguay tiene a unas 800.000 personas subalimentadas, lo que equivale al 11% de su población. Asimismo, las condiciones de vida precarias y de pobreza se profundizan en las mujeres, tanto en el ámbito urbano como rural.

Justicia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres vulnerados En el contexto de desigualdad y pobreza se profundizan la violencia de género y la violencia contra las mujeres; por su parte, se ha ampliado la política pública de atención a la violencia contra las mujeres. A pesar de la adopción de esta ley, aún no se logra prevenir el asesinato de las mujeres por razones de género. En este periodo se registraron 48 feminicidios. En el periodo 2018 se produjo un feminicidio cada 7,5 días.

En materia de derechos humanos, tiene una gran relevancia las denuncias sobre la violación de derechos de la niñez y de las mujeres. Se constituye en un grave problema social y político. Según datos de la Codehupy, entre los años 2013 y 2017 fueron reportados a la Fiscalía General 13.196 casos de abuso sexual, tentativa de abuso sexual y estupro, a nivel nacional. Según datos de la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DIGIES), el abuso sexual en niñas persiste y va en aumento; la mayor carga de víctimas de abuso sexual se concentra en la franja de 10 a 14 años. De la misma manera, los registros del Ministerio de Salud sobre el embarazo adolescente revelan que alrededor del 15% del total de las mujeres que dieron a luz en el país lo hicieron al menos una vez antes de los 18 años. Persisten los subregistros y la tendencia a no discriminar por edad. El Estado a través del Ministerio de Salud reconoce que en promedio cada día, 2 niñas de menos de 15 años de edad dan a luz en nuestro país y que, a diario, aproximadamente, 4 niñas sufren abuso sexual.

Persiste una regresión en la promoción de la igualdad de género que se traduce en un incremento de discriminaciones y desigualdades en las niñas y las mujeres. En 2018,

estaba vigente la prohibición de la difusión y utilización de materiales impresos como digitales referentes a la teoría de género en las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), dispuesto por Resolución N.º 29.6647. Representa un grave retroceso del principio de igualdad y no discriminación por motivos de género, y tiene efectos en la vigencia de los derechos de las mujeres, adolescentes mujeres y las niñas en Paraguay.

Asimismo los actos de intimidación y hostigamiento contra defensoras de los derechos humanos ha aumentado en el país siendo observado por el Comité de la CEDAW², expresando preocupación por los actos de intimidación y hostigamiento contra las defensoras de los derechos humanos, quienes se encuentran en medio de prácticas abusivas por el personal de seguridad de carácter público como privado, y también por parte de los agentes de aplicación de la ley contra mujeres indígenas y rurales, donde aún más se acrecientan los conflictos por asuntos de tierras

El Derecho al Desarrollo y la Desigualdad en el acceso a los beneficios del desarrollo

El Sistema Nacional de Salud está compuesto por los sectores: público, seguro social (mixto) y privado. El 72% de la población total no tiene seguro médico y depende de la provisión de servicios del MSPyBS de manera directa. El 28% de las personas que tienen seguro, pertenecen a los quintiles cuarto y quinto que corresponden a los sectores de la sociedad que más ingresos tienen dentro de la escala social.

Además, el subsector IPS –que atiende al 21% de la población–, realiza una inversión per cápita anual del doble de lo que invierte el MSPyBS. Así, dentro del sistema hay inequidades en la inversión per cápita que se traducen en inequidades en los servicios de salud prestados según condición socio-económica, perpetuando desigualdades en la población.

El derecho a la educación en Paraguay sigue sin encontrar lugar al interior de un sistema educativo tensionado por la persistencia de la desigualdad y de la pobreza. Es marcadamente desigual, disfrutar del derecho a la educación constituye una experiencia cada vez más lejana, en particular para la población rural: todos los indicadores sociales de educación empeoran.

El derecho a la tierra y medioambiente es vulnerado afectando particularmente a la población indígena. Los Pueblos indígenas son desposeídos de sus derechos legitimados por la histórica presencia y por las normativas nacionales y acuerdos internacionales. En sus territorios, se venden las tierras, se aprueban adjudicaciones y proyectos de transformación de sus bosques y pastizales, como si no estuvieran habitados. Asimismo, se otorgan licencias sin control ambiental que conduce a la destrucción del patrimonio natural del Paraguay, a favor del desarrollo económico y financiero vinculado a las actividades agropecuarias. Se sigue emitiendo el permiso para la transformación del Chaco a través del extractivismo agropecuario y forestal. La protección ambiental queda subordinada a la priorización de los derechos a la propiedad privada, especialmente donde sectores de poder tienen especiales intereses. Se ignoran las Convenciones Internacionales hechas ley, y, otros acuerdos internacionales plasmados para disminuir la brecha social, la discriminación y la pobreza.

El resultado es una sociedad inequitativa y desigual sin justicia de género y con violaciones persistentes a los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales.

² CEDAW 2017, Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Paraguay. Ginebra: Naciones Unidas. Disponible en <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2018/03/N1739459.pdf>

Democracia Débil y descrédito de la clase política De acuerdo, al Índice de Democracia de la Unidad de Inteligencia del medio británico The Economist, Paraguay alcanza 6.31 puntos de 10, situándola en el grupo de democracias imperfectas. Otro aspecto que hace a la calidad de la democracia es el goce de libertades de asociación, y respecto a esto, según datos del índice del Estado Global de la Democracia de IDEA Internacional, Paraguay presenta una mejoría general. Sin embargo, no alcanza a registrar los niveles de los países del Cono Sur ni tampoco los de la región de América Latina al inicio del periodo transicional, y tiene casos de retroceso en relación a la movilización de organizaciones sociales en la actualidad, relacionados principalmente con las demandas del sector rural.

Paraguay es uno de los países que menos creen en la política y hay un profundo descrédito de la clase política y de los partidos. Paraguay es el segundo país con más corrupción en América Latina, según informe emitido por la organización “Transparencia Internacional” (2019). El alto nivel de corrupción de empresas y políticos poderosos durante los últimos años no ha sido adecuadamente combatido conduciendo a la impunidad. Gran parte de la ciudadanía sigue exigiendo el castigo a los corruptos. Los esfuerzos desde el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial no son suficientes.

Accisol en Paraguay

1. Nuestra Identidad

Accisol fundada en el año 2008 en Barcelona, Catalunya, España, es una Organización no Gubernamental (ONG) para el Desarrollo y los Derechos Humanos, civil, plural, independiente de toda organización política, religiosa, sindical o empresarial y de carácter democrático y participativo.

Como entidad no gubernamental es un espacio de encuentro destinado a favorecer:

- a) la reflexión y la investigación-acción ciudadana para el Desarrollo y los Derechos Humanos en el marco de acciones integradas en el campo de la incidencia política y la sensibilización social.
- b) la formación y el intercambio de saberes en torno a las realidades Sur-Norte y Sur-Sur del desarrollo desde una perspectiva interdisciplinaria y desde los derechos humanos. y
- c) el apoyo y cooperación a las acciones colectivas de desarrollo y de ciudadanía de Movimientos Sociales y Organizaciones No Gubernamentales de América Latina.
- d) el derecho al desarrollo sin discriminaciones, la igualdad de género y étnica, y el derecho a defender derechos sin exclusiones.
- e) el empoderando a los titulares de derechos para el ejercicio pleno de la ciudadanía promoviendo el derecho de tod@s l@s hombres y mujeres a participar, incidir y a tomar decisiones sobre un desarrollo más justo, con justicia de género y sostenible.

2. Accisol en Paraguay

ACCISOL se define como una ONG de cooperación en el ámbito del desarrollo y la incidencia en materia de desarrollo y derechos humanos con oficina regional operativa en América Latina –sede en Colombia- y de gestión e incidencia en su sede de Barcelona (Catalunya, España).

Presencia:

Estamos en el país de forma institucional desde el año 2009 y con alianza con organizaciones locales del país apoyando iniciativas de en materia de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres en el desarrollo y la vida digna en la intervención del desarrollo.

La intervención ha tenido la centralidad en la línea estratégica institucional: Intercambio de Saberes, propiciar espacios de ampliación de conocimiento, reflexión entre miembros de organizaciones sociales y Ong's, y fortalecimiento institucional.

Nuestra Opción

Nuestra actuación se orienta a fortalecer a las organizaciones sociales como actores locales del desarrollo y la paz, favorecer el empoderamiento y el protagonismo de los Hombres y Mujeres como sujetos políticos. Y, desde el estrecho relacionamiento con las organizaciones sociales, acompañamos y complementamos las actuaciones de incidencia política para revertir las situaciones de injusticia social y discriminación; violencia contra las mujeres y niñas; violaciones de los derechos humanos y del derecho a la paz.

Atendiendo a los propósitos generales y al Plan institucional, Accisol define dos ejes de intervención estratégica en el país que enmarcan su actuación desde el propósito general del Derecho al Desarrollo y el incentivar la interdependencia entre el desarrollo y los derechos humanos en su integralidad tanto civiles y políticos como económicos sociales culturales y ambientales (DESCHA); y, a partir de los principios institucionales de relacionamiento con las organizaciones sociales y entidades del país

3. Lineamientos Estratégicos de Actuación en Paraguay

Objetivo General de Actuación en el país

Contribuir desde la vigencia del derecho al desarrollo y los derechos humanos en su integralidad; la justicia de género; y la perspectiva étnica y territorial apoyar la erradicación de las pobrezas y desigualdades que afectan primordialmente a mujeres y a población indígena exigiendo una vida digna y una ciudadanía plena sin discriminaciones ni racismo en el marco de un desarrollo justo, sostenible y equitativo

Objetivos estratégicos específicos de Actuación en el país

Los objetivos estratégicos específicos de actuación en el país, en consonancia con las Tres Líneas Estratégicas Institucionales de intervención³ son:

- OE1 Promoción y protección del derecho al desarrollo y la interdependencia de los derechos humanos, democracia y desarrollo, con justicia de género y perspectiva étnica
- OE2 Lucha contra la discriminación de género y la defensa de una vida libre de violencia para una ciudadanía plena de las mujeres y niñas.
- OE4 Promoción desarrollo local, inclusión social y ampliación de la ciudadanía plena sin exclusiones
- OE5 Intercambio de saberes e investigación aplicada a la sensibilización social y a la incidencia política

4. Organización Institucional en Paraguay

Accisol desde su oficina regional para América Latina en Colombia y de acuerdo a las directrices de la entidad dispone tres Unidades programáticas para la actuación en los países de la Región

Unidad de Cooperación y proyectos.

- Gestión de la estrategia de cooperación en base a Programas y Proyectos para el desarrollo en el país, de acuerdo a los lineamientos estratégicos institucionales.

Unidad de Intercambio de Saberes e Incidencia

Coordinación de la acción de cooperación de la transferencia de conocimientos

Transferencia de fortalecimiento institucional

- Dinamizar en el país una estrategia de generación de espacios de aprendizaje, análisis e intercambio interactoral para fortalecer a las actoras y actores sociales de los procesos de la formulación del desarrollo, justicia de género y perspectiva étnica territorial.

Transferencia de conocimientos desde programa de Observación de la Deuda Social y Desarrollo (ODESDO)

- Cooperación en transferencia de conocimientos y acción concertada destinada a la observación y estudio para la incidencia en temas de la deuda social en desarrollo local y derechos (DHESCA), justicia de género y vida libre de violencias y ciudadanía y políticas públicas Interlocución institucionalidad pública

³ El Plan Institucional 2016-2021 define tres Líneas Estratégicas Institucionales de Intervención: 1) Investigación aplicada a la Incidencia social y política (Programa Observación de la Deuda Social y Desarrollo) 2) Sensibilización y Formación Intercambio de Saberes 3) Cooperación solidaria para la Acción Colectiva y de Ciudadanía.

Unidad Administrativa

- Gestión Administrativa y financiera para el desarrollo de las actividades administrativas y contables.

-La oficina cuenta con el apoyo en todos los aspectos institucionales: políticos, sociales y administrativos y contables de la sede en Barcelona.

5. Cooperación y Proyectos en Paraguay

a) Las Líneas Estrategias de Cooperación

a) Las Líneas Estrategias de Cooperación en Paraguay con las ONG´s y organizaciones sociales aliadas y copartes son dos:

- I. Derechos Humanos, lucha contra la pobreza y discriminación étnica (población indígena)
- II. Justicia de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, y Desarrollo

b) Política de Relacionamento:

La relación con las organizaciones y entidades sociales en Paraguay, de acuerdo a nuestro mandato institucional, en la política de relacionamiento, se basará en dos premisas: solidaridad y derechos humanos y los siguientes principios:

- a) Afinidad en el modelo de desarrollo alternativo social y humano desde la justicia de género y los derechos humanos y basado en la igualdad del derecho de ciudadanía apoyada en el respeto por la diversidad étnica y cultural, y la protección del medioambiente como un bien universal.
- b) Una cooperación basada en el respeto mutuo, la confianza y preocupaciones comunes sobre la injusticia que genera desigualdades y pobrezas, particularmente a las mujeres y niñas
- c) Compromiso por la defensa de una vida digna mediante la mejora de las condiciones de vida de la gente y el ejercicio del derecho a un desarrollo justo y sostenible, incluyente y equitativo para todas y todos.
- d) Establecer relaciones y alianzas estratégicas con organizaciones y participar activamente con plataformas y redes, sin comprometer su soberanía, para potenciar la actuación en la sensibilización, educación y la incidencia social y política en favor de la población del Sur.
- e) Compromiso de transparencia en las actuaciones y en la rendición de cuentas de las iniciativas y proyectos implementados tanto por parte nuestra como de nuestras copartes.

c) Marco de Copartes y Aliados

Se diseña de acuerdo a las Áreas programáticas plan país de intervención y las tres líneas de cooperación.

-Se define proceso de intervención país de acuerdo al criterio de:

- Gradualidad
- Progresividad
- complementariedad de copartes

-Marco de aliados se define con:

Ong´s y organizaciones sociales afines a las apuestas y, preferencialmente, medianas de carácter nacional y/o local con:

- Intervención inserta en sectores populares urbanos y rurales en el desarrollo local y territorial
- Trabajo integral desde la justicia de género y los derechos humanos en su integralidad y con perspectiva étnica.
- Intervención de las actuaciones definida integralmente a tres niveles: personal / asociativo / societal
- Trabajo enfocado desde el fortalecimiento y ampliación de ciudadanía y exigibilidad de derechos.
- Trabajo contemplando el ejercicio de incidencia social y política y el derecho a la participación.

d) Aliados Estratégicos para la actuación de cooperación e incidencia

Se sitúan desde el Derecho al desarrollo y la lucha contra la pobreza y discriminación social y política con organizaciones sociales y redes en 2 temas:

- Los Derechos de las Mujeres y niñas y una Vida Libre de Violencias
- Derechos Humanos, Desarrollo y Ciudadanía

e) Zona geográfica de actuación en el país

- Asunción
- Región Chaco: